Naciones Unidas A/70/776–S/2016/214

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo período de sesiones
Temas 34 y 53 del programa
Prevención de los conflictos armados

Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Consejo de Seguridad
Septuagésimo primer año

Carta de fecha 4 de marzo de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de una declaración formulada el 4 de marzo de 2016 por un portavoz del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea y el texto de una declaración formulada el 4 de marzo de 2016 por un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea con respecto a la resolución 2270 (2016) aprobada por el Consejo de Seguridad (véanse los anexos).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir a la mayor brevedad posible la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 34 y 53 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **Ja** Song Nam
Embajador
Representante Permanente

16-03667 (S) 110316 140316

Se ruega reciclar

Anexo I de la carta de fecha 4 de marzo de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea

Declaración formulada por un portavoz del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea

Pyongyang, 4 de marzo (Agencia Central Coreana de Noticias) – Un portavoz del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea formuló la siguiente declaración el viernes 4 de marzo de 2016.

Sorprendidos por el ensayo de la bomba de hidrógeno realizado por la República Popular Democrática de Corea y el exitoso lanzamiento del satélite de observación terrestre Kwangmyongsong-4, los Estados Unidos y otras grandes potencias y sus seguidores han acabado inventando la "resolución 2270 (2016) en la que piden duras sanciones" contra la República Popular Democrática de Corea, abusando del nombre del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la madrugada del jueves.

En cuanto se aprobó la "resolución", Obama publicó "un mensaje favorable al respecto" y permitió que el Secretario de Estado Kerry pronunciara públicamente "una declaración de apoyo". La chusma se hizo eco ciegamente de sus respectivas declaraciones, una detrás de otra.

Pregonando la eficacia de la "resolución", los Estados Unidos de América publicaron "sus propias sanciones" en las que se incluye a los dirigentes del Ejército y el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea en la lista de "sanciones especiales".

Sin quedarse atrás, el Japón hizo público el "comentario" de Abe y la "declaración" del Ministro de Relaciones Exteriores Kishida en apoyo de la "resolución".

Incluso el grupo de Park Geun-Hye de Corea del sur publicó una "declaración" a medianoche en la que describía las "sanciones" como las "más rigurosas y detalladas" y un "mensaje contundente".

Aterrorizados por la explosión de la bomba de hidrógeno y el éxito del lanzamiento del satélite Kwangmyongsong-4 que sacudieron al mundo a principios de este año, los Estados Unidos y otras grandes potencias y sus seguidores se confabularon durante 57 días pergeñando "la resolución relativa a sanciones". No fue, por lo tanto, nada sorprendente ni nuevo, como estaba previsto.

Lo que importa es que la "resolución" es el crimen internacional más flagrante y espantoso cuyo fin es aislar y asfixiar a un Estado soberano justo e independiente valiéndose de pretextos injustificados.

Como ya se ha aclarado, el ensayo de la bomba de hidrógeno que realizó la República Popular Democrática de Corea fue un paso para reforzar la disuasión nuclear a fin de salvaguardar la soberanía y el derecho a la existencia de la nación ante la política hostil de los Estados Unidos para invadir el país y redoblar sus amenazas nucleares. El lanzamiento de un satélite por la República Popular Democrática de Corea fue el ejercicio del derecho legítimo reconocido universalmente de un Estado soberano.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea aclara su posición ante el mundo como se indica a continuación, en lo que se refiere al hecho de que los Estados Unidos y otras grandes potencias y sus seguidores se inventaron, conspirando con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, una "resolución relativa a sanciones", que amenaza gravemente la soberanía de la República Popular Democrática de Corea y desafía abiertamente su justa causa:

En primer lugar, la República Popular Democrática de Corea considera la vil "resolución relativa a sanciones" del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como la provocación más atroz contra la República Popular Democrática de Corea, que es un digno Estado independiente y soberano, y la rechaza categóricamente.

La "resolución" es un documento criminal inventado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que es el encargado de preservar la paz y la seguridad mundiales, en flagrante violación de la justicia internacional y la imparcialidad, bailando al son de los Estados Unidos y otras grandes potencias y sus seguidores después de renegar de su misión y su deber.

La República Popular Democrática de Corea no ha reconocido ninguna de las "resoluciones relativas a sanciones" que las Naciones Unidas han aprobado contra ella.

En segundo lugar, la República Popular Democrática de Corea adoptará contramedidas firmes, ya que los Estados Unidos y otras grandes potencias y sus seguidores ya no disimulan sus actos dirigidos a pisotear abiertamente la soberanía de la República Popular Democrática de Corea y su derecho a la existencia.

Las contramedidas de la República Popular Democrática de Corea se servirán de diversos medios y métodos, entre otros, contraataques físicos contundentes y despiadados.

La República Popular Democrática de Corea no será un espectador pasivo de la violación de su soberanía y su derecho a la existencia.

Si un incidente no deseado sucede en la península de Corea y sus alrededores, los Estados Unidos y otras grandes potencias y sus seguidores, y los patrocinadores de la "resolución relativa a sanciones" de las Naciones Unidas serán considerados plenamente responsables de todas sus consecuencias.

En tercer lugar, la República Popular Democrática de Corea emprenderá una lucha más dinámica a escala mundial para poner fin, de una vez por todas, a la injusticia y la desigualdad del orden político internacional, sirviéndole de ímpetu el terrible delito internacional cometido recientemente por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La República Popular Democrática de Corea ya no puede mantenerse al margen de la tendencia que se ve en el mundo por la cual se conculcan la justicia y la imparcialidad y reinan la dualidad de criterios y la injusticia.

La posición de la República Popular Democrática de Corea es no permitir la realidad en la que se confunden deliberadamente la legalidad y la ilegalidad y la justicia y la verdad se ven aplastadas despiadadamente por la vara de los Estados Unidos y otras grandes potencias.

La República Popular Democrática de Corea se mantendrá firme como estandarte de la estrategia de los dos frentes, reforzando aún más su disuasión

nuclear autodefensiva y avanzando sin pausa por el camino hacia la eminencia de ser una potencia en la esfera de los satélites, digan lo que digan los demás.

El mundo verá claramente cómo la República Popular Democrática de Corea, al reaccionar con innumerables contramedidas ante la "resolución relativa a sanciones" de las Naciones Unidas, pone fin a la historia plagada de crímenes de unas Naciones Unidas dominadas por los Estados Unidos y otras grandes potencias y los necios que los siguen a pies juntillas, y establece la imparcialidad y la justicia internacionales.

Anexo II de la carta de fecha 4 de marzo de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea

Declaración de un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea

Pyongyang, 4 de marzo (Agencia Central Coreana de Noticias) – Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea formuló la siguiente declaración el viernes 4 de marzo de 2016.

Los Estados Unidos han inventado una nueva "resolución relativa a sanciones" abusando del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas al tiempo que critican a la República Popular Democrática de Corea por el ensayo de la bomba de hidrógeno y el lanzamiento de un satélite.

La "resolución", sin precedentes por su crueldad e ilegalidad, es un producto deshonesto del todo injustificable.

Si el acceso a las armas nucleares se cuestiona, también debería cuestionarse a los Estados Unidos, el primer país del mundo con acceso a las armas nucleares y el único que las ha utilizado, y si se demuestra que el acceso a las armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea es delito, es imprescindible detener a los Estados Unidos por la política hostil y la amenaza nuclear contra la República Popular Democrática de Corea de las cuales es responsable.

El acceso de la República Popular Democrática de Corea a las armas nucleares es una opción inevitable para la legítima defensa que ha adoptado, ya que los Estados Unidos, el mayor Estado poseedor de armas nucleares del mundo y el único que las utiliza, designó a la digna República Popular Democrática de Corea como "eje del mal" y objetivo de un ataque nuclear preventivo, y ha intensificado persistentemente las acciones hostiles y las amenazas nucleares hacia la República Popular Democrática de Corea mediante la introducción de diversos tipos de equipo letal para una guerra nuclear.

Se ha considerado que el ensayo de la bomba de hidrógeno y el lanzamiento de un satélite por la República Popular Democrática de Corea suponen el incumplimiento de "resoluciones" anteriores del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas pero, en esencia, esas "resoluciones" son un producto de la arrogancia que va más allá del mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Si el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tiene el mandato de prohibir que un país realice ensayos nucleares, ¿qué objetivo tiene el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y para qué hace falta el tratado de prohibición de los ensayos nucleares?

Por lo que respecta al lanzamiento del satélite, es el derecho legítimo de un Estado soberano.

La República Popular Democrática de Corea desarrolló el programa quinquenal de desarrollo aeroespacial nacional mediante el ejercicio legítimo del derecho independiente y reconocido por el derecho internacional y, en virtud de

ello, lanzó con éxito el satélite de observación terrestre Kwangmyongsong-4, que ya funciona normalmente.

¿Dónde se establece en la Carta de las Naciones Unidas que el mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas incluye el derecho a privar a una nación que pertenece a las Naciones Unidas del derecho a utilizar el espacio con fines pacíficos, un derecho que se especifica en el derecho internacional?

Si el lanzamiento de un satélite por la República Popular Democrática de Corea es delito, habrá que cuestionar las acciones de todos los países que han lanzado satélites, entre ellos los Estados Unidos.

Los Estados Unidos, obsesionados por la hostilidad hacia la República Popular Democrática de Corea, tuvo el arrojo de no vacilar a la hora de incluir los "artículos de lujo" en la lista de objetos que deben embargarse en un intento por prohibir que República Popular Democrática de Corea importase incluso material deportivo, como el que se usa en las estaciones de esquí, que no tiene nada que ver con el desarrollo de armamento.

Se oculta el propósito y el carácter despiadado y hostil contra los derechos humanos para impedir que se oigan las risas alegres de aquellos que disfrutan en lugares de recreo como la estación de esquí de Masikryong en la República Popular Democrática de Corea, e impedir que las personas disfruten de una vida socialista y muy civilizada, la promesa que les hizo del Partido de los Trabajadores de Corea y, además, derribar el sistema social de la República Popular Democrática de Corea.

La República Popular Democrática de Corea condena duramente y rechaza totalmente todas las "resoluciones" contra el país, incluida la reciente "resolución", que se están utilizando de forma indebida con el siniestro propósito político de una gran potencia de violar de manera injustificada el derecho independiente, el derecho al desarrollo y el derecho a la existencia de un Estado soberano, como documentos criminales carentes de imparcialidad, legitimidad y moralidad.

Muchas naciones que son miembros de las Naciones Unidas, en particular los países pequeños, se pronuncian cada vez con mayor énfasis a favor de la reforma democrática del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la vieja estructura de la maquinaria de las Naciones Unidas más antidemocrática e injusta cuya naturaleza sigue intacta. Y expresan su protesta haciendo caso omiso de las resoluciones irrazonables del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La República Popular Democrática de Corea, país que ha caminado por la senda de la autosuficiencia y el autodesarrollo ante el bloqueo y las sanciones de los Estados Unidos, inició recientemente el camino que debería haber tomado, sin dejar de ser plenamente consciente de que los Estados Unidos volverían a la carga con más sanciones.

El principio del autodesarrollo primero de la República Popular Democrática de Corea es la fortaleza del pueblo valiente que se erigió como Estado poseedor de una bomba de hidrógeno y Estado de lanzamiento de satélites gracias a sus propias sabiduría y tecnología, firmemente convencido de sus propios esfuerzos a pesar de la incesante política hostil de los Estados Unidos y las sanciones que han durado más de siete decenios.

Es un grave error de cálculo pensar que sirve de algo aplicar sanciones contra la República Popular Democrática de Corea.

La República Popular Democrática de Corea está reforzando su capacidad de disuasión nuclear en un ejercicio del justo derecho a la legítima defensa, algo que debería hacerse constantemente mientras los Estados Unidos persistan en su política hostil. El lanzamiento de satélites por la República Popular Democrática de Corea es la labor en pos del desarrollo espacial, de conformidad con el derecho legítimo de un Estado soberano, que debería seguir ejerciéndose para siempre sin tener en cuenta la política hostil estadounidense cuyo fin sigue pendiente.

Pronto el mundo será testigo de más medidas y acciones de la República Popular Democrática de Corea en su aplicación satisfactoria de la estrategia de los dos frentes simultáneos.

Los Estados Unidos serán plenamente responsables del fracaso total de la desnuclearización de la península de Corea, al negarse hasta el final a abandonar su política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea.